

### **Congreso capitalino realizará tres periodos extraordinarios de sesiones**

- *El 13 de junio se discutirán 6 dictámenes y el 3 de julio se develará en sesión solemne la leyenda en letras de oro "Poder Judicial de la Ciudad de México"*

**12.06.24.** El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México aprobó tres acuerdos de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) para la celebración de tres periodos extraordinarios de sesiones del segundo receso del tercer año de ejercicio de la II Legislatura, los días 13 de junio, 3 de julio y 18 de julio.

Conforme a los acuerdos aprobados, el primer periodo extraordinario se efectuará el jueves 13 de junio a las 10:00 horas, y tendrá como temas principales la elección de la cuarta vicepresidencia y la primer prosecretaría de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio legislativo; la aprobación del acuerdo de la JUCOPO relativo a la 17 modificación de la integración de las comisiones y comités; y el análisis y votación de seis diferentes dictámenes.

Los dictámenes a discutirse son relativos a la iniciativa para adicionar un numeral 5 al apartado E del artículo 9 de la Constitución local, en materia de derecho a la vivienda y preservación de las unidades habitacionales; la iniciativa para adicionar un segundo párrafo al apartado C numeral 2 del artículo 9 de la Constitución local, en materia de derecho a la alimentación y creación de un Sistema de Comedores Públicos y Comunitarios; y la iniciativa para expedir la Ley Ambiental de la Ciudad de México.

Asimismo, se analizarán los dictámenes a la iniciativa para reformar el artículo 65 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; derogar los artículos 221, 222, 223 y 224 del capítulo VI del título séptimo de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México; y expedir la Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México; y la discusión, y en su caso aprobación en lo particular, del dictamen de la iniciativa para expedir la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México.

Finalmente, se votará el dictamen a la iniciativa para adicionar una fracción VIII al artículo 135 y un artículo 242 bis al Código Penal local; así como una fracción XII al artículo 44 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Posteriormente, el día miércoles 3 de julio a las 9:00 horas se llevará a cabo el segundo periodo extraordinario, con tres diferentes sesiones del pleno en que se aprobará el



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



*"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

## II LEGISLATURA

dictamen a la iniciativa para realizar diversas modificaciones a la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, a fin de aumentar de 70 a 75 años la edad de jubilación de las y los jueces y magistrados locales.

Ese mismo día se realizarán dos sesiones solemnes, una con motivo de la Declaratoria de Vigencia y Aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la Ciudad de México; y otra para la develación de las letras de oro con la leyenda "Poder Judicial de la Ciudad de México".

El tercer periodo extraordinario se efectuará el día jueves 18 de julio a las 9:00 horas, y los asuntos a tratarse serán acordados por las personas coordinadoras de los grupos parlamentarios y asociaciones parlamentarias, y serán enlistados en un anexo que formará parte de este acuerdo y será publicado en la Gaceta Parlamentaria correspondiente a esta sesión.

--oOo--

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO